REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y DAR SENTIDO DEL FALLO PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, INICIADO POR LA SEÑORA CLAUDIA MARITZA VALLEJO RICO EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE HERIBERTO VALLEJO ARDILA

Ref.:	**FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL**
Radicación:	**110013110014-2018-00197-00**
Fecha:	**27 de octubre de 2022**
Hora de inicio:	**10:40 A.M.**
Hora de terminación:	**10:45 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.), del día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y dar sentido del fallo programada dentro del proceso de Filiación Extramatrimonial, iniciado por la señora CLAUDIA MARITZA VALLEJO RICO en contra de los herederos de quien en vida respondía al nombre de HERIBERTO VALLEJO ARDILA, radicado bajo el número 2018-00197 la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora CLAUDIA MARITZA VALLEJO RICO al correo electrónico vallejito7953@gmail.com
- El doctor NICOLÁS CARMELO TATIS FAJARDO al correo electrónico nicolascarmelo1@hotmail.com

- La señora GLORIA EDITH VALLEJO RICO al correo electrónico gloriaedith6828@gmail.com
- El señor HERIBERTO VALLEJO RICO al correo electrónico vallejolandia@hotmail.com
- El doctor LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ FAJARDO al correo electrónico rodriguezf191@hotmail.com
- La doctora CLAUDIA PATRICIA URIBE MÉNDEZ al correo electrónico patriciauribe88@yahoo.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la seora CLAUDIA MARITZA VALLEJO RICO y su apoderado, el doctor NICOLÁS CARMELO TATIS FAJARDO y la doctora CLAUDIA PATRICIA URIBE MÉNDEZ, Curadora Ad Litem de los herederos indeterminados.

Teniendo en cuenta que las partes están citadas para el día 9 de noviembre del presente año a las 9 de la mañana en el Instituto Nacional de Medina Legal y Ciencias Forenses para la realización la prueba de ADN, no es posible surtir la etapa de alegaciones y dar sentido del fallo en ausencia de dicho elemento probatorio. En tal sentido, se aplazó la presente audiencia a fin de continuarla el día 28 de marzo de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Contra la determinación, el apoderado de la parte demandante no manifestó tener inconformidad alguna.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:45 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d5045975-35aa-4e17-baad-cdcea26dee0b?vcpubtoken=e977976d-fe78-4118-bba8-8177df34b963

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS